

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 664 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gil Antonio Cuéllar Saavedra, contra don Luis Reinaldo Serrano Vásquez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado acta de suspensión, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por la secretaria judicial se acuerda la suspensión solicitada y se señala nuevamente para el día 30 de abril de 2013, a las nueve y quince horas, quedando citados los presentes en este acto.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Reinaldo Serrano Vásquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.993/12)

